

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

Whatsapp: +57 310 2554362

Bogotá D. C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

**REF: 09-2009-1360 – DECLARACIÓN DE AUSENCIA –
DE YESID PECHENE MELO.**

Agréguese e incorpórese a los autos, la devolución del Despacho Comisorio No. 025, calendado 31 de julio de 2019, librado por este Juzgado y sin diligenciar, por falta de intereses de la parte demandante, conforme lo informado por el comisionado, proveniente del Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Cali, cuyo contenido se ordena poner en conocimiento de la parte actora, para que se pronuncie en el término de cinco (5) días, frente a la comisión conferida, so pena de ordenar el archivo de las presentes diligencias.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA**

**LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 35 DEL 8 DE ABRIL DE 2022
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

**MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria.**

g.a.

Firmado Por:

Sandra Liliana Aguirre Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 32 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d7435d7a09e04cf8b934b9468b370f0be28b5a6f92eb78eeba9084a2c9ebb8**

Documento generado en 07/04/2022 10:10:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>